



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 7994160 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETÁ – DIRECCION REGIONAL -CAQUETÁ.
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7994160 de junio de 2025
OBJETO	Contratar los servicios de un operador logístico que adelante las labores necesarias para el desarrollo de dos (2) ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz", orientadas a promocionar las capacidades, habilidades y oportunidades de generación de ingresos de la población víctima de la violencia, mediante muestras comerciales en lugares estratégicos que favorezcan las ventas y la creación de alianzas comerciales; así como el apoyo logístico para la realización de un (1) encuentro empresarial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/06/2025
FECHA DE INICIO	20/06/2025
PLAZO INICIAL	Cinco Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24/11/2025
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS INTEGRALES Y DESAROLLOS LOGÍSTICOS S.A.S
CC o NIT	900.727.802-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑETON
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC.1.006.460.231
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia
VALOR INICIAL	32.877.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA Regional Caquetá al Contratista, en pagos parciales, de acuerdo con el suministro recibido, previa presentación de los siguientes documentos: a. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.



	<p>b. Informe de actividades detallado y soportado correspondiente al periodo o fracción.</p> <p>c. Evidencias del cumplimiento de los requisitos específicos, ambientales y de SST.</p> <p>d. Notas de entrada al Almacén debidamente firmadas</p> <p>e. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>f. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).</p> <p>NOTA: Se le descontará al Contratista de acuerdo con las facturas presentadas y a la disponibilidad del P.A.C de forma parcial el pago de la estampilla PRO- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, por concepto de compras, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, teniendo en cuenta la Ordenanza 021 del 05 de diciembre de 2017.</p> <p>Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar.</p> <p>Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.</p> <p>Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p>
--	---



	<p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p> <p>Cabe resaltar, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2024-000017 de fecha 25 de enero de 2024 por medio de la cual se imparten lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratista y/o proveedores, se relaciona lo siguiente:</p> <p>Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN: <p>En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:</p> <ul style="list-style-type: none">• NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)• RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA• DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.• TELEFONO: 5461500• TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica• TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente• RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA <p>Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del
--	---



supervisor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#\$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co #\$

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma.

El número máximo de caracteres en esta parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

Para la cual se relacionan los códigos que identifica a la Regional (Caquetá) y Centro de formación (Centro Tecnológico de la Amazonia):

CODIGO PCI	NOMBRE REGIONAL	TIPO	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETÁ – DIRECCIÓN REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CODIGO PCI	NOMBRE CENTRO DE FORMACIÓN	TIPO	IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETÁ	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Con el fin de que por parte del contratista y/o proveedor sea diligenciado el código completo tal como se evidencia en el siguiente ejemplo:

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el



	<p>xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remitido. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:</p>
	<p>36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co</p>
	<p>El Contratista y/o Proveedor Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo \$ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta.</p> <p>Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION.</p> <p>En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.</p> <p>El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase "AttachedDocument".</p> <p>De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.</p> <p>7. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad.</p>



	<p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 5525 del 25/03/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 24925 del 20/06/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	32.877.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	32.877.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	32.854.600
SUPERVISOR	OBDILIA FERNANDA BONILLA MARQUINEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7994160 de junio de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.	SI	Informe final del contratista.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte integral del contrato	SI	Informe final del contratista.
3. Programar, junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de las actividades de los eventos de acuerdo con las fechas definidas por el SENA.	SI	Informe final del contratista.
4. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de las actividades de encuentros empresariales, ferias.	SI	Informe final del contratista.
5. El SENA cancelará al contratista el valor que surja del número de personas que hayan participado en cada uno de los eventos y se cancelarán solo aquellas actividades que se desarrollen.	SI	Informe final del contratista.



6. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	SI	Facturas No 72-103-104
7. Garantizar que las actividades cumplan con las medidas de bioseguridad.	SI	Informe final del contratista
8. Garantizar que todos los insumos y/o materiales que entregue a los participantes en desarrollo de las actividades sean de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto y bioseguridad.	SI	Informe final del contratista
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del contrato.	SI	Informe final del contratista
10. Acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual	SI	Informe de supervisión



11. Los vehículos de transporte de alimentos o insumos para las actividades se deben ajustar a temperaturas, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, con el debido empaque y embalaje.	SI	N/A
12. Los insumos correspondientes a cada una de las actividades a desarrollar serán revisados y avalados por el supervisor contractual en cuanto a calidad, cantidad, para su posterior entrega.	SI	Informe de supervisión
13. Responder por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la	SI	Informe final del contratista



14. Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
15. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades.	SI	Informe final del contratista
16. Ofrecer el servicio de alimentación con las técnicas de higiene que consagran las normas que regulan esta materia.	SI	Informe final del contratista
17. Adquirir los insumos para la preparación de los alimentos objeto del presente contrato, y responder por los pagos ante los proveedores de tales insumos, garantizando la indemnidad de la ENTIDAD respecto de la responsabilidad solidaria con el contratista por las deudas civiles o comerciales que éste contraiga.	SI	N/A
18. Diligenciar registro de asistencia de la actividad, tener registro fotográfico y	SI	Informe final del contratista.



anexarlos en las cuentas de cobro.		
19. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato previo a la realización de cada evento el oferente deberá presentar el plan de manejo de residuos todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100050155		
CERTIFICADO O ANEXO	533093948		
FECHA EXPEDICIÓN	19/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/06/2025	24/05/2026	\$3.287.700
Salarios y prestaciones sociales	20/06/2025	24/11/2028	\$1.643.850
Calidad del servicio	20/06/2025	24/05/2026	\$3.287.700

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100009414
CERTIFICADO O DE ANEXO	533093951
FECHA EXPEDICIÓN	19/06/2025



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
FECHA APROBACIÓN	20/06/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	20/06/2025	24/11/2025	\$284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la revisión de las obligaciones contractuales y las evidencias aportadas, se concluye que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Las actividades previstas fueron ejecutadas conforme a las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas, y se desarrollaron de acuerdo con la programación establecida junto con la supervisión del SENA.

Se dispuso oportunamente de la logística, infraestructura e insumos necesarios para la realización de los encuentros empresariales y ferias, garantizando la calidad de los materiales entregados y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Así mismo, el contratista mantuvo los precios ofertados, asumió los gastos asociados al transporte y suministros, y acreditó el cumplimiento de los estándares de higiene y salubridad en los servicios de alimentación.

Las obligaciones relacionadas con la confidencialidad de la información, la atención a los requerimientos del supervisor contractual, la vinculación del personal bajo su propia responsabilidad y la presentación de los registros de asistencia y soportes fotográficos fueron atendidas satisfactoriamente.

No se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, y los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción por la entidad, conforme a las evidencias allegadas al proceso contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y ambientales, acorde con las políticas del SIGA. Se acreditó el pago oportuno de aportes al sistema de seguridad social, la entrega de certificaciones de manipulación higiénica de alimentos y el plan de capacitación conforme a la Resolución 2674 de 2013, así como el Plan de Saneamiento actualizado. En materia ambiental, se implementaron prácticas sostenibles, gestión adecuada de residuos, uso de insumos biodegradables y eliminación de plásticos de un solo uso, conforme a los lineamientos institucionales. No se identificaron incumplimientos asociados a estos criterios.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 1. Mediante certificación emitida el 29 de octubre de 2025 por parte del Contador Público WILMABETH PEÑA MENDEZ TP-104392, se certificó que SERVICIOS INTEGRALES Y DESAROLLOS LOGÍSTICOS S.A.S, identificado con NIT. T 900.727.802-6, está exonerada de los aportes de parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, de acuerdo con lo señalado con el artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, el cual modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19 de junio de 2025 a Obdilia Fernanda Bonilla Marquinez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato].

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 04 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del CO1.PCCNTR.7994160, cuyo valor total pagado es de \$32.854.600

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
269489125	31-07-2025	\$18.165.210
269491225	31-07-2025	\$2.626.790
449669625	21-11-2025	\$10.929.689
449674425	21-11-2025	\$1.132.911



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 32.877.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 32.877.000
Valor ejecutado	\$ 32.854.600
Valor pagado	\$ 32.854.600
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 22.400

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$22.400.

Para constancia se firma el 04 de diciembre de 2025


OSDILIA FERNANDA BONILLA MARQUINEZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

SENA REGIONAL CAQUETA

Precio estimado total: 32.877.000 COP

Número del proceso MC-CQT-0017-2025

Título: FERIA SEMBRADORES DE PAZ-APE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Contratar los servicios de un operador logístico que adelante las labores necesarias para el desarrollo de dos (2) ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz", orientadas a promocionar las capacidades, habilidades y oportunidades de generación de ingresos de la población víctima de la violencia, mediante muestras comerciales en lugares estratégicos que favorezcan las ventas y la creación de alianzas comerciales; así como el apoyo logístico para la realización de un (1) encuentro em

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒Sí ☐No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 15 días de tiempo transcurrido (24/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 06 No. 7-11 y Carrera 7 No 07-08 Barrio La Estrella Florencia Caquetá COLOMBIA

Código UNSPSC 80141902 - Reuniones y eventos

Lista adicional de códigos UNSPSC 80141607 - Gestión de eventos
90101603 - Servicios de catering

Lotes? ☐Sí ☒No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒Sí ☐No

PAA [2025](#)

Misión y visión: Misión El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).
Visión En el año 2022 el SENA se consolidará como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país.

Límite de contratación Mínima

Cuantía: 142.350.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90101603 80141902 80141607	18-94 Contratar los servicios de un operador logístico que adelante las labores necesarias para el desarrollo de dos (2) ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz", orientadas a promocionar las capacidades, habilidades y oportunidades de generación de ingresos de la población víctima de la violencia, mediante muestras comerciales en lugares estratégicos que favorezcan las ventas y la creación de alianzas comerciales; así como el apoyo logístico para la realización de un (1) encuentro empresarial liderado por la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Caquetá, garantizando su adecuada planeación, organización y ejecución conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	34.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)	
Publicación de la invitación	9/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	9/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	10/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	10/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	11/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	11/06/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	12/06/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	12/06/2025 5:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	12/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	19/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/06/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	20/06/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	9/06/2025 4:45:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	No
Cumplimiento	Sí
☒ Cumplimiento del contrato	
☒ % del valor del contrato	10,00
☐ Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	24/06/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	24/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Pago de salarios	
☒ % del valor del contrato	5,00
☐ Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	24/06/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	24/11/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Calidad del servicio	
☒ % del valor del contrato	10,00
☐ Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	24/06/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	24/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Sí
☒ No. de SMMLV	200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 12/06/2025 5:12:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)						
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	
1	Pendiente		11/06/2025 7:05:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 GREMCI COLOMBIA, Florencia ★★★★★	0 Recomendación(es)	Descargar
2	Pendiente		12/06/2025 9:56:34		☒	Descargar

		AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		SEIDEL-S.A.S COLOMBIA, Florencia ★★★★★	0 Recomendación (es) 0 COP	
						✓
3	Pendiente	12/06/2025 2:46:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		INFINIT& SAS BIC COLOMBIA, Florencia ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
						✓
4	Pendiente	12/06/2025 4:15:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		CD COLOMBIA, Florencia ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar
						✓

Documentación

Nombre del documento	
02. CDP 5525 REG - Sembradores de Paz.pdf	Descargar
03. PAA 2025-15.pdf	Descargar
04. Ficha técnica sembradores de Paz.xlsx	Descargar
05.Modelo Estudio Mercado 2025.xlsx	Descargar
06. Analisis del sector - Sembradores de Paz ok.pdf	Descargar
07. Analisis de Riesgo - Sembradores de Paz Ok.pdf	Descargar
08. Matriz de Riesgo - Sembradores de Paz.pdf	Descargar
09. Estudios previos - Sembradores de Paz - ok.pdf	Descargar
11. Certificado de inexistencia APE.pdf	Descargar
FORMATO ANEXOS.rar	Descargar
GCCON-F-023-Anexoalainvitacionpublica-Sembradores de Paz.pdf	Descargar
Formato Oferta Economica.xlsx	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
-CO1.AWD.2282297		18/06/2025 4:08 PM	32.877.000 COP	Activo
Informe de evaluación		16/06/2025 4:33 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar	
Informe de selección		18/06/2025 4:08 PM	Descargar Descargar	
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos	
SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS CTRAM S.A.S		32.877.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí
 ☒ No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☒ Sí
 ☐ No
 *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí
 ☒ No
 *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí
 ☒ No
 *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Sí
 ☒ No
 *

Recursos de Crédito

☐ Sí
 ☒ No
 *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí
 ☒ No
 *

Valor total
 32.877.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202300000000005	2025	Validado	Consultar +
202300000000022	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ Sí
 ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora
 36-02-00-018-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
5525	CDP	Generado	32.877.000 COP	32.877.000 COP	36-02-00-018-000000	Validado
Saldo de CDP 32.877.000 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 32.877.000 COP						
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa						
Fecha de consulta SIIF 9/06/2025 11:03 AM						

Cuestionario

1	Sobre Único					
1.1	REQUISITOS HABILITANTES					
5.2.1.1	Formato – Carta de presentación de la oferta: El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. VER ESTUDIOS PREVIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta: El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. VER ESTUDIOS PREVIOS)				
5.2.1.2	Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.2 Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.)				
5.2.1.3	Documento que acredite la situación militar definida: El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida: El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.)				
5.2.1.4	Certificado de existencia y representación legal: Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIOS PREVIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal: Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIOS PREVIOS)				
5.2.1.5	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexarse el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: VER ESTUDIOS PREVIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexarse el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: VER ESTUDIOS PREVIOS)				

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el párrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente: VER ESTUDIOS PREVIOS '.	
1.1.6	<p>5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT): El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT): El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)</p>
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT): El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. '.	
1.1.7	<p>5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de su empleador a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. VER ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de su empleador a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. VER ESTUDIOS PREVIOS)</p>
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de su empleador a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. VER ESTUDIOS PREVIOS '.	
1.1.8	<p>5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p> <p>☐ Si ☐ No</p>
1.1.9	<p>5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p> <p>☐ Si ☐ No</p>
1.1.10	<p>5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p> <p>☐ Si ☐ No</p>
1.1.11	<p>5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p> <p>☐ Si ☐ No</p>
1.1.12	<p>5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p> <p>☐ Si ☐ No</p>
1.1.13	<p>5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página Web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página Web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)</p>

	<p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos-- REDAM: El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página Web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. '.</p> <p>5.2.1.16 Certificación Bancaria: El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos, Número y Titular de la cuenta. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta La certificación debe coincidir con la información financiera registrada en el SECOP II.</p>	
1.1.14	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.16 Certificación Bancaria: El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos, Número y Titular de la cuenta. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta La certificación debe coincidir con la información financiera registrada en el SECOP II.)</p>	
1.2	<p>EXPERIENCIA</p>	
1.2.1	<p>Experiencia: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos(2) contratos ejecutados y terminados, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial estimado de esta contratación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROponente. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: VER ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos(2) contratos ejecutados y terminados, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial estimado de esta contratación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROponente. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: VER ESTUDIOS PREVIOS'.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos(Experiencia: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos(2) contratos ejecutados y terminados, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial estimado de esta contratación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROponente. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: VER ESTUDIOS PREVIOS)</p>
1.3	<p>REQUISITOS LIMITACIÓN MIPYMES</p>	
1.3.1	<p>Requisito habilitante Acreditación limitación MIPYMES: Estos requisitos aplican únicamente cuando el proceso fue limitado a MIPYMES y por tal razón se deberá evidenciar que al futuro oferente está dentro de la calificación de empresas MIPYMES de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021: El tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1.Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2.Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIOS PREVIOS</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Requisito habilitante Acreditación limitación MIPYMES: Estos requisitos aplican únicamente cuando el proceso fue limitado a MIPYMES y por tal razón se deberá evidenciar que al futuro oferente está dentro de la calificación de empresas MIPYMES de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021: El tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1.Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2.Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIOS PREVIOS '.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos(Requisito habilitante Acreditación limitación MIPYMES: Estos requisitos aplican únicamente cuando el proceso fue limitado a MIPYMES y por tal razón se deberá evidenciar que al futuro oferente está dentro de la calificación de empresas MIPYMES de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021: El tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1.Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2.Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIOS PREVIOS)</p>
1.3.2	<p>Criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a Mipymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de máximo dos(02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto a contratar b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor de uno de los contratos la suma de los dos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES</p> <p>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a Mipymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de máximo dos(02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto a contratar b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor de uno de los contratos la suma de los dos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES '.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos(Criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a Mipymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de máximo dos(02) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto a contratar b.Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor de uno de los contratos la suma de los dos deberá ser igual o superior al setenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES)</p>
1.4	<p>OFERTA ECONOMICA</p>	
1.4.1	<p>Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ÍTEM'S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es (\$32.877.000). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</p>

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Contratar los servicios de un operador logístico que adelante las labores necesarias para el desarrollo de dos (2) ferias de emprendimiento denominadas "Sembradores de Paz", orientadas a					

1	80141902	promocionar las capacidades, habilidades y oportunidades de generación de ingresos de la población víctima de la violencia, mediante muestras comerciales en lugares estratégicos que favorezcan las ventas y la creación de alianzas comerciales; así como el apoyo logístico para la realización de un (1) encuentro empresarial liderado por la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Caquetá, garantizando su adecuada planeación, organización y ejecución conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante	1,00	UN	32.877.000,00
1.4.2	Anexar Formato Oferta Económica, Adjunta en los documentos del proceso.		Esta pregunta requiere anexar documentos(Anexar Formato Oferta Económica, Adjunta en los documentos del proceso.)		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexar Formato Oferta Económica, Adjunta en los documentos del proceso. '.					
1.5	REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1.5.1	De seguridad y salud en el trabajo: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. ETAPA PRECONTRACTUAL		Esta pregunta requiere anexar documentos(De seguridad y salud en el trabajo: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. ETAPA PRECONTRACTUAL)		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De seguridad y salud en el trabajo: 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. ETAPA PRECONTRACTUAL '.					
1.5.2	De gestión ambiental: 1. Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos. 2. Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. ETAPA PRECONTRACTUAL		Esta pregunta requiere anexar documentos(De gestión ambiental: 1. Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos. 2. Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. ETAPA PRECONTRACTUAL)		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De gestión ambiental: 1. Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos. 2. Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. ETAPA PRECONTRACTUAL '.					
1.6	RECOMENDACIÓN				
1.6.1	5.2.1.18 Recomendación: A los oferentes se les recomienda nombrar cada uno de los archivos según corresponda al criterio, esto en aras de que la entidad pueda efectuar la verificación de cada soporte presentado de una manera más ágil. Así mismo, se indica que los anexos relacionados deberán ser presentados en membrete oficial de la empresa (si a ello hubiere lugar) y debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces		Esta pregunta requiere anexar documentos(5.2.1.18 Recomendación: A los oferentes se les recomienda nombrar cada uno de los archivos según corresponda al criterio, esto en aras de que la entidad pueda efectuar la verificación de cada soporte presentado de una manera más ágil. Así mismo, se indica que los anexos relacionados deberán ser presentados en membrete oficial de la empresa (si a ello hubiere lugar) y debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces)		
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '5.2.1.18 Recomendación: A los oferentes se les recomienda nombrar cada uno de los archivos según corresponda al criterio, esto en aras de que la entidad pueda efectuar la verificación de cada soporte presentado de una manera más ágil. Así mismo, se indica que los anexos relacionados deberán ser presentados en membrete oficial de la empresa (si a ello hubiere lugar) y debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces'.					

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2282297	Informe de selección CO1.AWD.2282297	18/06/2025 4:08 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2282297	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2282297	16/06/2025 4:33 PM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.8031703	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	13/06/2025 5:03 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Notificación	CO1.MSG.8025405	Publicación de la lista de ofertas del proceso MC-CQT-0017-2025.	12/06/2025 5:15 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Notificación	CO1.MSG.8025366	La lista de oferentes del proceso MC-CQT-0017-2025 publicada por SENA REGIONAL CAQUETA	12/06/2025 5:12 PM (UTC -5 horas)	Detalle



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHjjovent

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:36-02-00-018-SENAREGIONAL CAQUETA-DIRECCION

Fecha y Hora Sistema:2025-12-04-10:32 a. m.

JOSE EDWARD JOVEN CAMARGO
SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:36-02-00-018-000000 SENAREGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL

Número de Compromiso:24925

Valor Total:32.877.000,00

Saldo por pagar:22.400,00

Tipo Doc. Identidad:NIT

Número Doc. Identidad:900727802

Tercero:

SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C- TRAM S.A.S

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Número:CO1.PCCNTR.7994160

Fecha:20/06/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:

SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE ADELANTE LAS LABORES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE DOS (2) FERIAS DE EMPRENDIMIENTO DENOMINADAS "SEMBRADORES DE PAZ", ORIENTADAS A PROMOCIONAR LAS CAPACIDADES, HABILIDADES

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-29	24925	18.165.210,00	0,00	64225		269489125	2025-07-31	18.165.210,00	1.371.284,00	16.793.926,00	201258654	BANCO DE BOGOTA		CONTRATO DE PRESTACION DE	7994160	13-01-01-DT	NIS 2025-02-315260 PAGO DE LA celebraci3n de la feria del sembradores de paz, el cual se realiz3 en el	
2025-07-29	25025	2.626.790,00	2.626.790,00	64325		269491225	2025-07-31	2.626.790,00	394.018,00	2.232.772,00	201258654	BANCO DE BOGOTA		CONTRATO DE PRESTACION DE	7994160	13-01-01-DT	NIS 2025-02-315260 PAGO PAGO DEL IVA DE LA celebraci3n de la feria del sembradores de paz, el cual	
2025-11-19	50925	10.929.689,00	0,00	107825		449669625	2025-11-21	10.929.689,00	807.669,00	10.122.020,00	201258654	BANCO DE BOGOTA		CONTRATO DE PRESTACION DE	7994160	13-01-01-DT	NIS 2025-02-502887 PAGO SERVICIOS de la realizaci3n de dos ferias de sembradores de PAZ, que	
2025-11-19	51025	1.132.911,00	1.132.911,00	107925		449674425	2025-11-21	1.132.911,00	169.937,00	962.974,00	201258654	BANCO DE BOGOTA		CONTRATO DE PRESTACION DE	7994160	13-01-01-DT	NIS 2025-02-502887 PAGO DEL IVA POR LOS SERVICIOS de la realizaci3n de dos ferias de	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

 ASOPAGOS
S.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35144869	E	2025-10-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	354.800	5.500	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35144869	2025-10-02	Pagada							

RESUMEN PLANILLA PAGADA



ASOPAGOS
S.a.

3-10-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	334.600	5.500	NEGOTIAR
---------	-------------------	-------	-------	---------	-------	----------

TOTALES IBC		
IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	0

Página 1 2025-10-27

Designación Supervisión del contrato

←

↺

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7994160&prevCbUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.c...

🔍

🌟

👤

⋮

MOstrar DETALLES

probación 2

MOstrar DETALLES

Acción general

Asignaciones

Asignación de servicios

Asignación de Proveedores

Asignación de contratos

Asignación presupuestal

Asignación del Contrato

Asignación de Contratos

Asignación de Asignaciones

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir

<

>

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS ANGEL LOZADA OLAY	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1117492874
Supervisor	obdilia fernanda bonilla ma	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40769306

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LUIS ANGEL LOZADA OLAY	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1117492874
--------------------	------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	obdilia fernanda bonilla marquez	19/06/2025 10:07:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LUIS ANGEL LOZADA OLAY
Ordenador del pago	LUIS ANGEL LOZADA OLAY	19/06/2025 10:07:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LUIS ANGEL LOZADA OLAY
Ordenador del Gasto	LUIS ANGEL LOZADA OLAY	19/06/2025 10:07:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LUIS ANGEL LOZADA OLAY